

Número: 20240000000073
Fecha: 08-01-2024

CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2023-347	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N4 – IIVESTIGADOR NOVEL	F. CONVOCATORIA	27/11/2023
DEPARTAMENTO	IQ y TMA		
CENTRO	I3A – IUI en Ingeniería de Aragón		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 3 de enero de 2024 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Currículum vitae Puntos: 80

Formación académica hasta 72 puntos
Expediente académico (Grado IQ o ITI y máster) hasta 60 puntos
Prácticas en empresa hasta 10 puntos
Movilidad hasta 2 puntos
Otros méritos hasta 8 puntos
Certificados de idiomas hasta 3 puntos
Cursos de formación relacionados con tareas a realizar hasta 5 puntos

Apartado 2: Adecuación al puesto Puntos: 20

Experiencia investigadora en tareas de I+D+i hasta 15 puntos
Estancias en centros de I+D+i hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 3 de enero de 2024

Presidente o Secretario
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: _____

(1) La firma será preferentemente electrónica

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c42c6c4ae7b89d06f897c6eae589e009>

CSV: c42c6c4ae7b89d06f897c6eae589e009	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA MILLERA PERALTA	La secretaria de la Comisión	08/01/2024 09:14:00	